

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2012

**DECRETO N° 0.766/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 26.979 - Código 33 - Año 2011, por el que se gestiona el pago de Factura perteneciente a la firma TACSE S.R.L., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Ministerial N° 1.068 de fecha 11 de Abril de 2012, obrante a fojas 777, se ordena a favor de la firma TACSE S.R.L. CUIT N° 30-62948403-1, el pago por la suma total de Pesos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Treinta y Cinco Centavos (\$ 78.491,35), en concepto de pago de la Factura "B" N° 0001-00002511, de fecha 9/8/2011, por la prestación de servicios por Estudios Tomograficos efectuados a pacientes derivados de diversos Centros de Salud de la Provincia, correspondiente al mes de Julio de 2011;

Que a fojas 774 Delegación Contable de Salud, informa saldo de la Partida a la fecha de Contratación y aconseja su tratamiento por Ejercicio Vencido, conforme a la nueva reglamentación, asimismo certifica que no registra antecedentes de pago y que no existe gestión similar;

Que el Servicio de Auditoría de Contaduría General de la Provincia, a fojas 779 dictamina que se encuentran cumplimentados los requisitos previstos en el Artículo 2°, Decreto N° 133/09 y Artículo 2° del Decreto N° 77/09, en consecuencia corresponde que el acto administrativo aprobatorio sea homologado por Decreto del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Homologúese la Resolución Ministerial N° 1.068 de fecha 11 de Abril de 2012, que en copia certificada pasa a formar parte del presente Decreto, dejando debidamente establecido que se aprueba y se ordena el pago a favor de la firma TACSE S.R.L. CUIT N° 30-62948403-1, por la suma total de Pesos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Treinta y Cinco Centavos (\$

78.491,35), en concepto de pago de su Factura "B" N° 0001-00002511 de fecha 9/8/2011, por la prestación de servicios por Estudios Tomograficos, efectuados a pacientes derivados de diversos Centros de Salud de la Provincia, durante el mes de Julio de 2011, y autorícese el pago por la Partida 299 - Ejercicio Vencido, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 133/09.

Art. 2° - Gírense las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en cumplimiento con las Acordadas 9 y 14.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y pase al Servicio de Auditoría de Contaduría General de la Provincia.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0768/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012

**Ref.: Expte. N° 2390/27/2010**

VISTO: el expediente de la referencia, mediante el cual se tramita el alquiler del vehículo para realizar las inspecciones y relevamiento de las obras que se llevan a cabo por los Programas Nacionales: PLAN OBRAS MAYORES Y MENORES, PIIE, PROMEDU y ESCUELAS TECNICAS; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Responsable del Area Técnica de la UCP, solicita se le provea de un vehículo para realizar las inspecciones y relevamientos en las obras que se llevan a cabo en los diferentes Programas Nacionales;

Que a fs. 31 las Responsables Contables UCP elevan informe favorable e indicando que los gastos que demanden la presente contratación serán afrontados con Fondos Nacionales;

Que a fs. 46 la Asesoría Legal de la Jefatura de Gabinete dictamina que: *"Dado que dicha erogación no será atendida con fondos de la Administración Pública Provincial, sino con Fondos de la Nación tal como se desprende de las constancias*

*de autos, no estaríamos en presencia de la excepción que marca el Decreto N° 0130 del 06 de Febrero de 2006, dictado en el marco provincial en que las contrataciones de esta naturaleza hizo necesario adoptar la decisión que tienda a contener de manera escrita el uso de los fondos provinciales. Por lo expuesto se sugiere que en el acto administrativo en su parte resolutive se suprima lo relativo a la excepción al Decreto N° 0130/2006."*;

Que a fs. 62/64 obran nuevos presupuestos de firmas del rubro;

Que a fs. 67 se adjunta Formulario N° 01 por la suma de \$ 50.400,00 para el alquiler de una camioneta doble cabina por el termino de 12 meses;

Que a fs. 69 obra la afectación preventiva efectuada por la Delegación Contable;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- AUTORIZAR el alquiler de una camioneta doble cabina Diesel con aire acondicionado sin chofer a un precio mensual de \$ 4.200,00 (Pesos Cuatro Mil Doscientos) por un plazo de 12 (Doce) meses, la que será destinada al Relevamiento e Inspección de Obras financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de los Programas PLAN OBRAS MAYORES Y MENORES, PIIE, PROMEDU y ESCUELAS TECNICAS.

Art 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Mariela Nassif**

**DECRETO N° 0.769/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

VISTO, el Expediente N° 769-27212 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita en los Programas: 18 - "Construcción y Refacción de Edificios para Educación, Cultura y Culto", 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares" y 25 - "Obras Públicas Varias", excepción en lo referente a

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Bienes de Consumo y Servicios No Personales de lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 0.123/2012, el cual establece que el Total de los Incisos Bienes de Consumo y Servicios No Personales no podrán comprometerse mensualmente por un importe superior al 8,33% (Ocho con Treinta y Tres por Ciento) del Crédito Vigente;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Ministerio afrontar gastos concernientes a distintas Partidas incluidas en los Incisos Bienes de Consumo y Servicios No Personales;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Exceptuase, en la Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos", a los Programas: 18 - "Construcción y Refacción de Edificios para Educación, Cultura y Culto", 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares" y 25 - "Obras Públicas Varias", de lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 0.123/2012, en lo referente al Inciso: Servicios No Personales.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**Arq. Argentino José Cambrini**

**DECRETO N° 0.770/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 366 - C58 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Dra. María Marcela Castro; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad; Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y la Dra. María Marcela Castro, D.N.I. N° 20.187.083, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el Contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Mariela Nassif**

**DECRETO N° 0.775/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 10.735 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, el Sr. Paz, Pedro Arnaldo Aníbal; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Asesor Legal en el Departamento Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y el Sr. Paz, Pedro

Arnaldo Aníbal, D.N.I. N° 27.392.804, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Asesor Legal en el Departamento Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.776/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 1.066 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, la Sra. Coronel, Lorena del Valle; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Enfermera en el Turno Tarde en el Puesto Sanitario de Monte Redondo, dependiente del Hospital Zonal de Loreto, Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Coronel, Lorena del Valle, D.N.I. N° 26.078.668, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Enfermera en el Turno Tarde en el Puesto Sanitario de Monte Redondo, dependiente del Hospital Zonal de Loreto, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.777/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 13.420 - 33 - 2012.-**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, la Sra. Soria, Valeria Ramona; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Odontóloga 35 horas semanales programadas, según las necesidades en el Hospital de Tránsito de sol de Julio, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Soria, Valeria Ramona, D.N.I. N° 27.608.234, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Odontóloga 35 horas semanales programadas, según las necesidades en el Hospital de Tránsito de Sol de Julio, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.788/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 12.439 - 33 - 2012.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, la Sra. Chávez, Analía Gabriela; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en Areas dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de

Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y por la otra la Sra. Chávez, Analía Gabriela, D.N.I. N° 28.444.706, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en Areas dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.779/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 12444 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, el Sr. Agüero, Francisco Javier; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Bioquímico en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y el Sr. Agüero, Francisco Javier, D.N.I. N° 29.486.870, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Bioquímico en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.780/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 13414 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de

Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, la Sra. Álvarez, Karina Leonor; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones de Instrumentadora Quirúrgica en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón"; dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y por la otra la Sra. Álvarez, Karina Leonor, D.N.I. N° 22.722.350, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones de Instrumentadora Quirúrgica en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.781/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 13.423 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra el Sr. Domínguez, Damian Darío; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones de Instrumentador Quirúrgico en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

"ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y por la otra el Sr. Domínguez, Damián Darío, D.N.I. N° 33.882.342, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones de Instrumentador Quirúrgico en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.782/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 13.418 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, el Sr. Mansilla, Jesús Alfredo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones de Técnico Superior en Laboratorio en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y por la otra el Sr. Mansilla, Jesús Alfredo, D.N.I. N° 30.621.837, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Técnico Superior en Laboratorio en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.783/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de

2012.-

**Expediente N° 13.416 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, el Sr. Mansilla Rivero, Fabricio Exequiel; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones de Instrumentador Quirúrgico en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón"; dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y por la otra el Sr. Mansilla Rivero, Fabricio Exequiel, D.N.I. N° 30.241.342, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones de Instrumentador Quirúrgico en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.784/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 13137 - 33 - 2012.-**

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra el Sr. Soria, Pablo Mario; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Odontólogo 35 horas en la Posta Sanitaria de Rodeo de Soria, A.P.S., dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y el Sr. Soria, Pablo Mario, D.N.I. N° 29.037.527, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Odontólogo 35 horas en la Posta Sanitaria de Rodeo de Soria, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.785/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 6.334 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, el Sr. Gerez, Juan Angel del Valle; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Encargado del Depósito de Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y por la otra el Sr. Gerez, Juan Angel del Valle, D.N.I. N° 22.243.666, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Encargado del Depósito de Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.786/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**Expediente N° 10.279 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, la Sra. Guzmán, Andrea Roxana; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Médica 35 horas en la U.P.A. N° 19 del Barrio Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y por la otra la Sra. Guzmán, Andrea Roxana, D.N.I. N° 31.311.667, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Médico 35 horas en la U.P.A. N° 19 del Barrio Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.787/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 10.712 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra el Sr. López Bustos, Ramiro; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Médico 35 horas en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de

Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y el Sr. López Bustos, Ramiro, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Médico 35 horas en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.788/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 12.439 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, la Sra. Chávez, Analía Gabriela; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en Areas dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y por la otra la Sra. Chávez, Analía Gabriela, D.N.I. N° 28.444.706, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en Areas dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.789/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 12.442 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de

Salud y Desarrollo Social por una parte y por la otra, el Sr. Zozzaro, Pablo Ezequiel; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Bioquímico en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y el Sr. Zozzaro, Pablo Ezequiel, D.N.I. N° 25.678.174, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Bioquímico en el Hospital Independencia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 0.790/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 1.064 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, la Sra. Juárez, Gabriela Fernanda; y

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Auxiliar de Enfermería en el Centro Provincial de Salud Infantil "Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Juárez, Gabriela Fernanda, D.N.I. N°

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

41.936.950, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Auxiliar de Enfermería en el Centro Provincial de Salud Infantil

"Ce.P.S.I. Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

## SECCION JUDICIAL

**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial Banda, en autos: **"SUAREZ MANUEL NICANDRO s/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL NICANDRO SUAREZ, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria. N° 216.473 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos caratulados: **"PEDROZO BLANCA ESTELA s/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Arrulfo Horacio Hernández, Juez. Ante mí: Dra. Sonia Adriana Infante del Castaño, Secretaria. Santiago del Estero, 31 de Mayo de 2012.- Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria. N° 216.507 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, autos: **"CARDOZO, RAFAEL FELIPE s/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL FELIPE CARDOZO Y PALMIRA BANEGAS O PALMIRA JESUS BANEGAS O PALMIRA DE JESUS BANEGAS O PALMIRA DE JESUS BANEGAS DE CARDOZO, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 04 de Mayo de 2012.- Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria. N° 216.492 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 72 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil de Tercera Nominación de Santiago del Estero, en autos: **"BARROS ELSA DEL VALLE s/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 30 de Mayo de 2012.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 216.488 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación, autos **"RODRIGUEZ ISAAC s/JUICIO SUCESORIO"**. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.- Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria. N° 216.513 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez civil y Comercial ciudad de Añatuya, en autos caratulados **"RAMON FRANCISCO LANDRIEL Y MARIA DEL CARMEN PANDEVENE Y/O MARIA DEL CARMEN PANDAVENE s/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de Treinta Días corridos, comparezcan a hacer valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria, 24 de Mayo de 2012.- Fdo.: Dr. Roxana Vera, ante mí: Dra. Blanca Jiménez - Secretaria.

Dra. BLANCA M. JIMENEZ - Secretaria  
N° 216.490 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juez Civil y Comercial de III Nominación Dr. Federico Argibay Berdaguer en autos caratulados: **"BECARIA NELIDA ANGELA ENRIQUETA y BECCARIA PACIFICO ANTONIO s/SUCESION AB INSTESTATO - EXPTE: 436294"**. Declara abierto el Juicio Sucesorio de NELIDA ANGELA ENRIQUETA BECCARIA Y DE PACIFICO ANTONIO BECCARIA y cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, mediante edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación en la Provincia a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 21 de Mayo del 2012. Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da. N° 216.514 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos: **"Expte. N° 474.015 - LEZANA CONTRERAS, DELFINA DEL VALLE s/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. DELFINA DEL VALLE LEZANA CONTRERAS, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Dra. Mary Cristina Zaiiek. Santiago del Estero, 1 de Junio de 2012.- Dra. MARY CRISTINA ZAIIEK - Secretaria. N° 216.512 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**PAZ JOSE UMBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO**"; **EXPTE. N° 16.780/2012**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante, JOSE UMBERTO PAZ, plazo de 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaria Dra. Mary Cristina Zaiek.  
Secretaría N° 2, 29 de Mayo de 2012.-  
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2  
N° 216.511 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, autos "**ACOSTA CESAR MIGUEL Y OTROS c/PONCE SEGUNDO MAURICIO Y/U OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**" **EXPTE. 466.406/11**, se ha resuelto citar por edictos a los Sres. De PONCE SEGUNDO MAURICIO y ACOSTA DOMINGO, demandados en autos, sobre un inmueble que se designa como "FRACCION DE TERRENO PARTE DE GUAICO HONDO Y PUESTO DE LOS ACOSTA" y está conformado por el Polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A, el que consta de las siguientes medidas y linderos, a saber: el lado Noreste es una quebrada de 3 tramos a saber: línea A-B, mide 428,39 m, ángulo en A de 88° 50' 17"; línea B-C, mide 81,45 m, ángulo en B de 99° 46' 13" y línea C-D, mide 451,80 m, ángulo en C de 276° 12' 29" y lindan estos lados con Guaico Hondo o Huaico Hondo; el lado SudEste es una quebrada de dos tramos a saber: línea D-E, mide 800,48 m, ángulo en D de 80° 57' 59" y línea E-F, mide 58,41 m, ángulo en E de 142° 31' 16" y lindan estos lados con Puesto de Los Acosta camino vecinal en medio, el lado SudOeste, es una quebrada de dos tramos a saber: línea F-G, mide 343,89 m, ángulo en F° de 124° 53' 11" y línea G-H, mide 593,69 m, ángulo en G de 187° 14' 15" y lindan estos lados con Guaico Hondo o Huaico Hondo camino vecinal en medio; línea H-A, cerrando el polígono, rumbo NorOeste, mide 946,39 m, ángulo en H de 79°

34' 19", linda en Guaico Hondo o Huaico Hondo. El polígono descripto encierra una superficie de 78 Has. 41 as. 82 cas., conforme a plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 7945 Legajo 07, Expte. N° 4757 - 28-11, para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes:

Fdo: Por. Juez Basbus Pedro José.  
Secretario/a Brim Alicia.  
Secretaría, 29 de mayo del 2012.  
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria  
N° 216.517 - e. 05 junio - v. 06 junio - p. 270 - \$ 60,00.-

**EDICTO CONCURSO PREVENTIVO**

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª, Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "**COMPANIA DE TIERRAS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO**", **Expte. N° 227-12**; se ha dictado la resolución N° 997 de fecha 7 de mayo de 2012 mediante la cual se declara la apertura del concurso preventivo de COMPANIA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social Corrientes N° 763 piso 13 de la ciudad de Rosario, Pcia, de Santa Fe, inscripta al Tomo 84 Folio 9928 N° 540 del 22/12/2003 en el Protocolo de estatutos del año 2003 en el Registro Público de Comercio de Rosario, y su modificatoria Acta N° 12 inscripta en el Protocolo Estatutos el 23/2/2009 bajo el Tomo 90 Folio 1956 N° 97. Que se ha fijado el día 03 de agosto de 2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico. Fijar el día 28 de septiembre de 2012 para la presentación del informe individual. Fijar el día 12 de noviembre de 2012, para la presentación del informe general. Fijar el día 31 de mayo de 2013 a los fines que la concursada goce del período de exclusividad y el día 24 de mayo de 2013 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndicos: C.P.N. LUCILA INES PRONO, CARLOS ANNICHINI Y

CPNRAUL ANTONIO BAJACH, con domicilio en calle Paraguay N° 777 9° Piso de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes 14 a 20 horas. Teléfono: 0341-4213442. Asimismo, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de ley, en cada una de las jurisdicciones donde la concursada tuviere establecimiento (Pcia de Salta) art. 28 LCQ, como así también donde la concursada tenga explotación agropecuaria, a saber las siguientes provincias: Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero y San Luis. Rosario, 29/05/2012.

Fdo.: Dr. Sergio Antonio González.  
Dr. SERGIO ANTONIO GONZALEZ - Secretario  
N° 216.509 - e. 05 junio - v. 11 junio - p. 270 - \$ 150,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Civil La Banda Dr. Alvaro Rafael Mansilla Exp. N° 60.694/2009, caratulados **NICOLAU, CARLOS JORGE CONTRA SANCHEZ, MIGUEL ANTONIO SOBRE PRESCRIPCION**, ha dictado la siguiente resolución.

La Banda, Ocho de mayo de dos mil doce

Y VISTOS..... Y  
CONSIDERANDO .....

**RESUELVO**

1º) Hacer lugar a la demanda y en su mérito declarar que el actor Carlos Jorge Nicolau ha adquirido el dominio por prescripción del inmueble identificado como Fracción de terreno denominado lote tres, ubicado en el Paraje Buen Lugar, Distrito Pozo Hondo, Dpto. Jiménez, que mide según plano en la línea C-B que su frente al Nor- Este doscientos sesenta y tres metros tres centímetros (263,03m) por donde linda con ruta Nacional 34, en la línea D-A. que es contrafrente al Sud-Oeste mide trescientos setenta y un metros cincuenta y dos centímetros (371,52m) y linda con Zona Verde de Don Bartolo S.A: al fondo en el costado Nor-Oeste línea A-B mide cuatro mil doscientos veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros (4.226,45m) y linda con lote 1 de C. J. Nicolau, el fondo en el costado Sud- Este línea C-D mide cuatro mil doscientos veinticinco

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

metros tres centímetros (4.225,03m) y linda con lote 1 de C. J. Nicolau, encerrando el polígono A-B-C-D-A una superficie de 134 has. 02has. 43,51cas. Inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 49, N° 10, F° 08, año 1943, Acciones y Derechos en la Estancia El Buen Lugar, Dpto. Jimenez, a nombre de Miguel Antonio Sanchez,...

Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría

Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez. Ante mi Dra. Silvia Grand de Fares. Es copia fiel de su original doy fé. Secretaría 28, de Mayo de 2012  
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 216.510 - e. 05 junio - v. 06 junio - p. 200 - \$ 45,00.-

**EDICTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO**

Por orden del Sr. Juez en lo Concursal, Societario y Registral de la Provincia de Sgo. del Estero, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Barbesino, en autos: "**Expte. N° 469.029: FARIAS, LUIS SALVADOR s/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO**", se hace saber que por resolución de fecha 11/04/2012, se declaró la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr. LUIS SALVADOR FARIAS, DNI N° 20.927.010, con domicilio real en Paraje Santa Justina, s/n° de la localidad de Quimili, Pcia. de Santiago del Estero. Que resultó designado

Sindico titular el CPN MIGUEL ANGEL UEQUIN, M.P. 858, con domicilio en calle Libertad N° 1966 Ciudad - Teléfono (0385) 439.04.04. Se intima a los acreedores para que presenten sus demandas de verificación ante el sindico designado hasta el día 11 de Julio del 2012 (art. 14 inc. 3 L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522.

Santiago del Estero, 31 de Mayo de 2012.

EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria  
N° 216.528 - e. 05 - v. 11 - p. 130 - \$75,00.-

**SECCION AVISOS VARIOS**

**COLEGIO DE  
SOCIOLOGOS DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva convoca a los Matriculados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Junio, a horas 20.30, en el domicilio de Avda. Sáenz Peña N° 432, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Elección de dos matriculados para refrendar el Acta.
- 2° - Aprobación de Memoria Anual y Balance al 31/03/2012, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos.
- 3° - Renovación de Comisión Directiva y Comisión de Ética.

La Asamblea comenzará a la hora señalada con la presencia de la tercera parte más uno, de los Matriculados que tengan la cuota al día; o pasada una hora de la convocatoria, con el número de Matriculados presentes.

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2012.-

Lic. MARIA ELENA ALBERTO - Presidente  
ENRIQUE MILANESI - Secretario.  
N° 216.523 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 60 - \$ 30,00.-

**A.M.Y.  
ASOCIACION MUTUAL  
"YANAPAY"  
DE  
DOCENTES PRIVADOS**

**Convocatoria Asamblea  
General Ordinaria**

La Asociación Mutual "YANAPAY" de Docentes Privados (A.M.Y.) Convoca a los Sres. Asociados a la **A S A M B L E A G E N E R A L ORDINARIA**, a celebrarse el día 07 de Julio de 2.012 a las 10:30 horas, en el domicilio de calle La Plata N° 234 de la localidad de Santiago del Estero (Sede de la Mutual), a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Elección de dos Asociados para firmar el acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
  - 2°) Explicación de los motivos por la realización fuera de término de la Asamblea.
  - 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 13 cerrado al 31 de Diciembre de 2011.
  - 4°) Consideración del incremento de la Cuota Social.
- ADOLFO NICOLAS WITTE - PRESIDENTE  
LUCINDA LEDESMA - SECRETARIA  
N° 216.499 - e. 4 junio - v. 6 junio - p. 100 - \$ 30.

**ASOCIACION VECINAL  
CULTURAL Y  
BIBLIOTECA POPULAR  
ESTEBAN ECHEVERRIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a Asamblea  
Extraordinaria**

La Comisión Vecinal, Cultural y Biblioteca Popular Esteban Echeverría, con domicilio en Av. Belgrano (N) y Lázaro Soria, invita a sus socios activos en condición de votar, a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 16 de Junio del corriente año, a las 18:30 hs., con media hora de tolerancia, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Lectura y aprobación del Acta Anterior.
  - 2° - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
  - 3° - Renovación de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.
- Santiago del Estero, 01 de Junio de 2012.

LELIA H. DE LOPEZ - Presidenta  
N° 216.489 - e. 04 junio - v. 06 junio - Sin Cargo.

**ASOCIACION MUTUAL  
SOLIDARIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Mutual Solidaria de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 06 de Julio del 2012 a las 10,30 hs. en su sede social con domicilio en Avenida

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Roca (s) N° 1102 de la ciudad capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1- Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea con presidente y secretario.

2- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de distribución de excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado del 01/01/2011 al 31/12/2011.

3- Consideración del incremento de cuota social.

Además se recuerda lo dispuesto en el art. 39 de estatuto social: en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

HUMBERTO YANUCCI- Secretario.  
N° 216.527 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

**ESCUELA ESPECIAL  
SAGRADO CORAZON  
DE JESUS  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria Asamblea  
Extraordinaria**

La Asociación Civil de la Escuela de Reeducación y Rehabilitación Sagrado Corazón de Jesús convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Junio de 2012 a las 5,30 hs. en la Sede de la Asociación sita en Av. Belgrano (S) 124, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Reforma Integral del Estatuto.  
2) Designación de dos socios para firmar el acta.

**Nota:** La Asamblea sesionará válidamente, cualquiera fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido más de la mitad de los asociados con derecho a voto. Se encuentran a disposición de los asociados, en la sede de la Asociación, el inventario de bienes, los balances y el padrón de asociados.

Santiago del Estero, 1 Junio de 2012.  
JOSEFINA M. ALCAIDE - Presidente.  
N° 216.508 - e. 05 junio - v. 06 junio - p. 100 - \$ 22,50.-

**COOBISE  
COOPERATIVA DE  
BIOQUIMICOS, SERVICIOS,**

**CREDITOS, VIVIENDA Y  
CONSUMO LTDA.  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
21 de Junio de 2012 - 20:30 hs.

Coobise, Cooperativa de Bioquímicos, Servicios, Créditos, Vivienda y Consumo Ltda. Matrícula Nacional N° 15.103 con domicilio en calle 25 de Mayo N° 228, de esta ciudad, de acuerdo a la Ley vigente y los estatutos de nuestra cooperativa, el día 21 de Junio de 2012, a partir de las 20:30 realizará asamblea general extraordinaria de socios, en la sede de COOBISE LTDA. 25 de Mayo N° 228, de esta ciudad la misma tendrá el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de dos socios para firmar el libro de actas de Asamblea junto con Presidente y Secretario.-

2° - Reorganización del personal.

3° - Presupuesto del Consejo de Administración.

4° - Modificación del horario de autorización y auditores.-

CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Dra. TERESA DEL V. LOPEZ - Presidente

Dra. ANA MARIA CATELLA - Secretaria

N° 216.519 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

**CONSEJO GENERAL DE  
EDUCACION**

**"CITACION DE PERSONAL"**

La Instructora Sumariante de la Dirección General de Nivel Superior, Cita al Profesor Juan Héctor del Valle Herrera, DNI N° 16.741.248 a los fines de Prestar Declaración Testimonial en la causa que se tramita por Expte. N° 230/78/2009, para el día 06 de Junio de 2012 a horas 10:00 en el despacho constituido a tal efecto, sito en calle Pellegrini N° 345 - altos Dirección General de Nivel Superior de la Ciudad Capital de Santiago del Estero. Conste.- Fdo. Instructora Sumariante Prof. María Rosario Aguirre, APTD de la DGNS.

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.-

Lic. MARCELA MENINI de BARCHINI - Presidente  
e. 01 junio - v. 07 junio -

**EDICTO N° 31**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012**, de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 8/6/12, a horas 17.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **OLIVERA JUAN**, en el inmueble denominado: EL BOBADAL, Dpto. JIMENEZ, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 6-F° 4 - Año 1920.

**Titular: (LLANOS, EMILIO)**, estableciendo como punto de arranque: el esquinero NOR-OESTE.

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2012.-

Ing. Agrimensor LUCAS N. ZERDAN, Mat. Profesional N° 2121

e. 4 Junio - v. 6 Junio

**EDICTO N° 32**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012**, de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 11/6/2012, a horas 12.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **JUAN DE DIOS ENRIQUEZ**, en el inmueble denominado: Parte del Lote 7 de la Manzana VIII, ubicado en calle Balcarce entre Garay y Lavalle de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 55, F° 74 - Año 1904, Departamento Banda.

**Titular: JUANA GEREZ**, estableciendo como punto de partida de arranque: el esquinero NOR-OESTE, sobre calle Balcarce.

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2012.-

Ing. Agrimensor EDUARDO GEREZ, Mat. Profesional N° 2468

e. 4 Junio - v. 6 Junio

**EDICTO N° 33**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012**, de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 7/6/2012, a horas 8.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el **ACOSTA, JOSE** en el inmueble denominado: PARTE DE

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PAMPA GRANDE, Departamento OJO DE AGUA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 1/19 - F° 1/11 - Vto. - Año 1954/1963.

**Titular:** ACUÑA DE ORONA, estableciendo como punto de arranque: el vértice "A".

Santiago del Estero, 31 de Mayo de 2012.-

Ing. Agrimensor VICTOR DE NAPOLI, Mat. Profesional N° 867 e. 4 Junio - v. 6 Junio

**EDICTO N° 34**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012**, de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 9/6/2012, a horas 12.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **GODOY IVAN DAVID** en el inmueble denominado: Lote 171 de Las Colonias Simbol y Silípica, Departamento Silípica, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 11, F° 54 - Año 1953.

**Titular:** ARTAZA MERCEDEZ CANDELARIA, estableciendo como punto de arranque: el Vértice NOR-OESTE.

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2012.-

Ing. Agrimensor LUIS MARIANO CACERES, Mat. Profesional N° 99365 e. 4 Junio - v. 6 Junio

**EDICTO N° 35**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012**, de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 9/6/2012, a horas 8.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **CIOCCI MIGUEL**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno del Distrito Contreras parte del Denominado El Puestito, Lotes 4, 5 y 6 de la Manzana 5, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 439, F° 302 - Año 1963.

**Titular:** DESCONOCIDO, estableciendo como punto de arranque: el Vértice NOR-OESTE.

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2012.-

Ing. Agrimensor LUIS MARIANO CACERES, Mat. Profesional N° 99365 e. 4 Junio - v. 6 Junio

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 08/06/2012 a Hs. 14:00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **ROLDAN FLORENCIA ENRIQUETA** en el inmueble denominado **LOTE D- MZA.10 AÑATUYA, DPTO. TABOADA** inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, bajo N° 191 - FOLIO 123 - AÑO 1957.

**Titular:** EUSTAQUIA AGUIRRE, estableciendo como punto de arranque el vértice A, sobre Calle JOSE INGENIEROS.

Santiago del Estero, 01 de Junio de 2012.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 05 junio - v. 07 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (07 de Junio de 2012 a Hs. 10<sup>00</sup>). Realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Darío Gerardo Sosa en el inmueble denominado (Lotes N° 3 y 4 Paraje San Luis - Parte del "Palomar") Departamento (Giménez hoy Figueroa), no encontrándose aun información Dominial

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2012.

LUIS ALBERTO LUNA- Ing. Agrim.

e. 05 junio - v. 07 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/12 a Hs. 14:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RODRIGUEZ, CARLOS** en el

inmueble denominado: **LAS PUERTAS**. Dpto. **JIMENEZ**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 318 - F° 449 VTO. - AÑO 1973.

**Titular:** (SANTILLAN, SEGUNDO Y OTROS), estableciendo como punto de arranque: el esquinero SUDOESTE Santiago del Estero, 01 de Junio de 2012.

LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 05 junio - v. 07 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 09/06/2012 a Hs. 09:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GALVAN, MIGUEL** en el inmueble denominado: **CHACRA 20 DE LOS TELARES** Dpto. **SALAVINA**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 23-0122, **Titular:** (COMISION MUNICIPAL DE LOS TELARES) estableciendo como punto de arranque: **ESQUINERO SUDESTE**. Santiago del Estero, 01 de Junio de 2012.

LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 05 junio - v. 07 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 08/06/2012 a Hs. (09:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **José Félix Nieva** en el inmueble denominado: (Rubia Moreno) Dpto. (Banda), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (Mat. F° Real: 05-200.029).

**Titular:** (José Félix Nieva), estableciendo como punto de arranque (.....)

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2012.

TRISTAN ATILIO DEL. V. JUAREZ - Ing. Civil

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

e. 05 junio - v. 07 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día Domingo 10 de Junio de 2012, a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. JOSE IGNACIO SALGUERO, en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE LA CHACRA 29 - SECCION 1, ubicado en Calle Pública s/n de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo. Las operaciones se iniciarán desde el Esquinero NOROESTE. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 9 - FOLIO 6 - AÑO 1948. Titular: Estado Nacional Argentino.

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.

ALFREDO JAVIER DURO, Ing. Agrimensor - M.P. 2928  
e. 5 junio - v. 7 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día Domingo 10 de Junio de 2012, a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Carla Alejandra Manlla, en el inmueble denominado Fracción Parte de la Chacra 29, Sección 1, ubicado en Calle Pública s/n., de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo. Las operaciones se iniciarán desde el Esquinero NOROESTE. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 9, Folio 6, año 1948. Titular: Estado Nacional Argentino.

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.-

ALFREDO JAVIER DURO, Ing. Agrimensor, M.P. 2928.  
e. 5 junio - v. 7 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

**019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 9 de Junio de 2012, a las 13,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. FLORINDO REINEIRO LOPEZ, en el inmueble denominado: Lote N° 4 y Fracción **Lote 5 de la Manzana A**, ubicado en la Localidad de El Zanjón, Departamento Capital. Las operaciones se iniciarán desde el Esquinero NOROESTE. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble; MFR 7s-587 y MFR 7s-2260. -

**Titular: Aníbal Rubén Díaz.**  
Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.

ALFREDO JAVIER DURO, Ing. Agrimensor - M.P. 2928.  
e. 5 junio - v. 7 junio.-

**"AGUAS DE SANTIAGO"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Designación de Directorio y  
Comisión Fiscalizadora**

**DOMICILIO:** Con domicilio en calle Libertad 688 de esta Ciudad. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 09/05/2012, protocolizada mediante Escritura N° 285, de fecha 23/05/2012, pasada ante la Escribana Carmen Venegas de Karam, adscripta el Registro N° 11 de esta Ciudad, se ha designado miembros del **Directorio y Comisión Fiscalizadora: Miembros de Directorio:** Directores Titulares a los Sres. **FEDERICO HUMBERTO QÜERIO**, DNI N° 4.257.604, por las acciones Clase "A1"; al Señor **LUIS ALBERTO FALLO**, DNI N° 13.935.020, por las acciones Clase "A2"; al Señor **FERNANDO TETAMANTI**, DNI N° 13.213.178, por las acciones Clase "C1"; al Señor **HUGO NESTOR GALLUZO**, DNI N° 11.998.331, por las acciones Clase "C2"; y como Directores Suplentes a los Sres. **CARLOS SÖROS**, DNI N° 10.113.541, por las acciones Clase "A" y al Sr. **MARIO ALCIDES PEZZIA**, DNI N° 10.433.865, por las acciones Clase "C". Por el 10% de la tenencia de las acciones de la Compañía de Gobierno Provincial fue designado el Sr. **MARCELINO IBERALVAREZ**, DNI N° 13.511.973, como Director Titular de la Clase "B" y como Director Suplente el Sr. **HECTOR RAUL**

**ROMANO**, DNI N° 13.511.325.

**Comisión Fiscalizadora:** Los señores **PABLO WAISBERG**, por las acciones Clase "A1" y "C1", **SERGIO ORENCEL**, por las acciones Clase "A2" y "C2" y al señor **RENE EMILIO AGÜERO**, por las acciones Clase "B" y como Síndicos Suplentes a los señores **RAUL CONS**, por las acciones Clase "A1" y "C1", **MONICA PAOLA TIJERAS**, por las acciones Clase "A2" y "C2" y **MARIA CLAUDIA RODRIGUEZ**, por las acciones Clase "B". Por Acta de Directorio de fecha 09/05/2012 se designa al Sr. **FEDERICO HUMBERTO QÜERIO**, como Presidente y al Sr. **LUIS ALBERTO FALLO**, como Vicepresidente; aceptando los mismos las designaciones efectuadas. Todos los miembros el Directorio y de la Comisión Fiscalizadora fijan domicilio especial a los efectos de lo establecido por la Ley 19.550 en calle Libertad 688 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 1 de Junio de 2012.-

Ing. SEBASTIAN PAZ ZAVALIA - Gerente General.

Dra. CARMEN V. DE KARAM - Abogada Escribana.

N° 216.501 - e. 04 junio - v. 08 junio - p. 300 - \$ 170,00.-

**SUPERIOR  
GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
SECRETARIA DEL AGUA  
DIRECCION DE  
OBRAS SANITARIA  
DESANTIAGO DEL ESTERO  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 05/2012  
(Autorizado mediante  
Decreto N° 0.521 de  
fecha 16 de Abril de 2012)  
OBJETO: "CONSTRUCCION DE  
POZO, EN LA LOCALIDAD DE  
LAFORTUNA, DEPARTAMENTO  
JIMENEZ".  
FECHA Y HORA DE APERTURA  
DE LA LICITACION: 14 de Junio de  
2012, a las 9,00 horas o el subsiguiente  
día hábil si aquel resultare feriado, a la  
misma hora.  
LUGAR DE APERTURA DE LA  
LICITACION: Dirección de Obras  
Sanitarias de Santiago del Estero,**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 533.646,97 (Pesos Quinientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con Noventa y Siete Centavos).

**CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL:** \$ 978.174,89 (Pesos Novecientos Setenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro con Ochenta y Nueve Centavos).

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

**GARANTIA DE LA OFERTA:** 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

**PLAZO DE OBRA:** 60 (sesenta) días corridos, a partir del primer replanteo.

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero, a partir del 5 de Junio de 2012, hasta el día 13 de Junio de 2012.-

Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, 1 de Junio de 2012.-

M.M.O.FELIPE RUBEN GONGORA  
 Jefe de División Contrataciones y Suministros (DiOSSE)  
 e. 4 Junio - v. 6 Junio

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
 SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES  
 LICITACION PUBLICA**

**N° 031/2012**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 031/12**, Expediente N° 530-4-2012.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 187 "P", de fecha 28-05-12, para la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO CONGRESO"**  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.339.948,89.- Pesos Un Millón Trescientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 89/100.

**DESTINO:** Calles del Barrio Congreso.

**APERTURA:** 25-06-12 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (90) - Noventa Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.300,00.- Pesos Un Mil Trescientos.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 22-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 01 de Junio del 2012.-

REINALDO JUGO - Subdirección de Compras y Suministros  
 N° 216.494 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 112 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
 SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS**

**Y BIENES PATRIMONIALES  
 LICITACION PUBLICA  
 N° 030/2012**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 030/12**, Expediente N° 383-4-2012.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 179 "P", de fecha 22-05-12, para la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DE LOS BARRIOS LIBERTAD Y SAN MARTIN"**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.204.716,05.- Pesos Dos Millones Doscientos Cuatro Mil Setecientos Dieciséis con 05/100.

**DESTINO:** Calles del Barrio Libertad y San Martín.

**APERTURA:** 22-06-12 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (90) - Noventa Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.100,00.- Pesos Dos Mil Cien.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 21-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 01 de Junio del 2012.-

REINALDO JUGO - Subdirección de Compras y Suministros  
 N° 216.493 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 116 - \$ 37,50.-

**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA****JUZGADO DE PAZ LETRADA  
 EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado 2da. Nominación, autos caratulados: **"CORBALANRITADECASIA Y O CORBALAN MANUEL NICANDRO Y/O CARDONA MARTA FRANCISCA s/SUCESION"**, Expte. N° 465.236, cita y emplaza por treinta días desde la última publicación, a todos los que se consideren herederos y acreedores de los causantes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. por: Juez Rava Rómulo Ricardo - Secretario/a Torres B. de Santucho María I.

Santiago del Estero, 16 de Mayo de 2012.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 216.495 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 84 - \$ 30,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
 EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 3° Nom., en autos: **"Expte. N° 472764 - VELEZ**

**CLAUDIA ROMINA s/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria, 15 de mayo de 2012.- RENE RODOLFO JIMENEZ - Oficial Sup. De Primera A/C Secretaria N° 216.503 - e. 04 junio - v. 06 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**SECCION AVISOS DE HOY**

**AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"****EDICTO SUCESION**

Juez Civil Banda, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, autos: "**EXPTE. N° 65.111** caratulados **VERA HERNANDEZ, JOSE MANUEL** SOBRE **SUCESION**", cita treinta (30) días, última publicación herederos, etc., bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 30 de Mayo de 2012.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.

N° 216.529 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 40 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos caratulados: "**ARGAÑARAZ DE BONACINA MARTA LELIA s/SUCESION - Expte. N° 416.378**". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Fernando Aníbal Curet - Juez. Ante mí: Dra. Marta Daniela Ausar, Secretaria.

Secretaría, 29 de Mayo de 2012.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria.

N° 216.544 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, en autos: "**FIGUEROA ANIBAL s/SUCESION EXPTE. N° 63057**", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL FIGUEROA, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

La Banda, 31 de Mayo de 2012.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.

N° 216.532 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de VI Nominación, autos: "**POGONZA MANUEL OSCAR s/SUCESION**", cítese y emplácese a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR POGONZA, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 30 de Mayo de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria.

N° 216.530 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación: **Expte. N° 475.480 "NAVARRO MARIA ANGELICA s/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARIA ANGELICA NAVARRO, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 30 de Mayo del 2012.-

Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria

N° 216.539 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: "**AHUMADA SANTOS NORMAN s/SUCESION AB-INTESTATO**", **EXPTE. N° 16.714/12**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante

SANTOS NORMAN AHUMADA, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de Treinta (30) Días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, apercibimiento de Ley.

Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez.

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria

N° 216.535 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Autos: "**REBOLLO CAROLA ALEJANDRA c/DOMINGUEZ ANTONIA, PEDRO MONFORT MONFORT, LORENZO MARIANO GAUNA Y OTROS s/PRESCRIPCION**", que tramitan en Juzgado Civil Monte Quemado, cita y emplaza a DOMINGUEZ ANTONIA, MONFORT MONFORT PEDRO Y GAUNA LORENZO MARIANO y/o herederos y/o quienes se consideren con derechos para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan, contesten demanda, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse bajo apercibimiento, sobre inmueble de Diez Hectáreas identificado como Chacra 28 Fracción parte Lote 36 ubicada en Distrito Quimilí, Departamento Mariano Moreno con los siguientes linderos: Al Norte calle por medio, con parte integrante de las chacras 23 y 24, al Sud y Oeste, con más terreno del mismo lote 28, al Este calle por medio con las chacras 25 y 27. Inscripción Padrón 16.1-00926. MFR 16-00427.

Fdo.: Dr. José Luis Torrelio, Juez, Marta Roxana Cejas, Secretaria.

Dr. JOSE LUIS TORRELIO - Juez

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Civil y Comercial y de Familia.

Dra. MARTA ROXANA CEJAS -  
Secretaria.

N° 216.531 - e. 06 junio - v. 07 junio -  
p. 140 - \$ 30,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 44**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 10/6/2012, a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: SILVIA A. PEREYRA VILLALBA, en el inmueble denominado: (Pte., de la Chacra "rr", Ciudad de Loreto), Departamento Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 13-2018, **Titular: Suc. Herrera**, estableciendo como punto de arranque SUD-ESTE "A".

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.

LUIS ALBERTO LUNA, Ing.  
Agrimensor - M.P. 2554

e. 6 junio - v. 8 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 45**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día 10/6/2012, a las 8,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VICTOR VILLALBA en el inmueble denominado Pte. Lote: 51 Colonia H. Yrigoyen, Departamento Silípica, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 13-1504.

**Titular: MAROTA DE MELEAN**, estableciendo como punto de arranque

SUD-ESTE "A".

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.-

LUIS ALBERTO LUNA, Ing.  
Agrimensor, M.P. 2554.

e. 6 junio - v. 8 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 46**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Junio de 2012, a las 15.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado como Lote 8, Manzana D, del Loteo Area Turística en el Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR 20-8139, Año 2000.

**Titular. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero**, estableciendo como punto de arranque el vértice SUROESTE DE LA PROPIEDAD. - Encomendado por CRISTINA INES ZAVALA.

Las Termas de Río Hondo, 4 de Junio de 2012.

ENRIQUE LOVAISA, Ing.  
Agrimensor - M.P. 1602.

e. 6 junio - v. 8 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 47**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 12/6/2012, a las 14,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LEIVA LORENZO, en el inmueble denominado: LOS SAUCES, Departamento ATAMISQUI, inscripto en el Registro General de la Propiedad

Inmueble, en M.F.R. N° 03-0098,

**Titular: NITINGER, J.**, estableciendo como punto de arranque ESQUINERO SUDESTE.

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2012.

LUIS CARLOS ULMAN, Ing.  
Agrimensor - M.P. 2518

e. 6 junio - v. 8 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 48**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día 11/6/2012, a las 15,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LILIANA LOPEZ en el inmueble denominado Lote 5 de la Manzana 52 (46) - Departamento Quebrachos. En la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santiago del Estero, no se registran datos de la Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni tampoco datos de su titular.

El punto de arranque establecido será el NORO-ESTE.

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2012.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA, Ing.  
Agrimensor, M.P. 99359.

e. 6 junio - v. 8 junio.-

**"IPAL LTDA."**

**Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios para Profesionales de la Salud y Consumo SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios para Profesionales de la Salud y

**AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"**

Consumo "IPAL Ltda.", convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 2012 a las 21 horas, en el local de la misma, sito en Av. Belgrano (S) N° 969 de la Ciudad de Santiago del Estero.

**ORDEN DEL DIA**

1. - Designación de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2. - Consideración de la Memoria Anual, Estado Patrimonial, Estados de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y de Auditoría correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-12-11.

3. - Elección de Cinco Consejeros Titulares para ocupar los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1 y Vocal 2 y dos Consejeros Suplentes para ocupar los cargos de Vocal 1 y Vocal 2 Suplentes.

4. - Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5. - Motivo por el cual no fue realizada la Asamblea Ordinaria durante el mes de Abril próximo pasado. Santiago del Estero, 5 de Junio de 2012.-

Prof. LUCIANA MEDINA - Presidente.

Lic. ANA B. RETAMOSAS - Secretaria. N° 216.543 - e. 06 junio - v. 06 junio - p. 130 - \$ 30,00.-

**"CENTRO CULTURAL****EL FOGON"****La Cañada - Dpto. Figueroa****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Anual Ordinaria**

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Socios, para el día 21 de Junio de 2012 a las 18 horas, con media hora de tolerancia, en el domicilio de Congreso N° 287, para tratar el

siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) - Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta.

2) - Lectura y Consideración de los Estados Contables.

3) - Renovación de Comisión Directiva. Santiago del Estero, Mayo de 2012.-

NANCY DELICIA GOMEZ - Presidente.

N° 216.533 - e. 06 junio - v. 06 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**CLUB SOCIAL****LA BANDA****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de esta Institución para el día 17/06/2012 a horas 10,30 en Av. Belgrano N° 169 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011;

La Banda, Santiago del Estero, 22 de mayo del 2012.-

RUBEN N. DURAN - Presidente

N° 216.536 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE****FOMENTO VECINAL****SANTA RITA****- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal Santa Rita del Barrio Menéndez, convoca a Asamblea General Ordinaria

el día 8 de Junio a las 19:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en su sede de Pje. Jorge Newbery 524 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de Comisión Directiva.

2° - Designación de dos socios para firmar el Acto.

La Banda, 04 de junio de 2012.

LEDESMA GABRIEL ERNESTO - Presidente

GOMEZ EZEQUIEL IGNACIO - Secretario

N° 216.542 - e. 06 junio - v. 06 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE****FOMENTO VECINAL****"TRABAJO E IGUALDAD****PARA EL DESARROLLO"****- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Asociación Civil de Fomento Vecinal "Trabajo e Igualdad para el Desarrollo" invita a la totalidad de sus Asociados a participar debidamente de la Asamblea Ordinaria a realizarse en fecha veintiuno de junio de dos mil doce (21/06/2012) a horas veinte (20,00 hs.) en la sede de la entidad sita en calle Uruguay N° 318 de la ciudad de La Banda, departamento homónimo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios.

2° - Elección de dos Asociados para refrendar el Acta.

3° - Consideración de Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.-

4° - Elección de autoridades del Consejo Directivo.

5° - Elección de integrantes de la junta

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

fiscalizadora.

La Banda, 01 de junio del 2012.-

HERNAN GEREZ - Presidente

N° 216.534 - e. 06 junio - v. 07 junio -

p. 120 - \$ 22,50.-

**LOGISTICA  
BANDERA S.R.L.  
CAMBIO DE  
DOMICILIO Y  
DENOMINACION**

Se hace saber que por asamblea del día 4 de Junio de 2012 de **LOGISTICA BANDERA S.R.L.**, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 136 (ciento treinta y seis) al Folio 641-644 (seiscientos cuarenta y uno-seiscientos cuarenta y cuatro), del Tomo Contratos Sociales 2011; se ha resuelto modificar la cláusula PRIMERA del Acta Constitutiva, quedando redactada de la siguiente manera:

**P R I M E R A : R a z ó n Social-Denominación-Domicilio.** La razón social de la sociedad será DON BERNARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se denominará "DON BERNARDO S.R.L.". El domicilio legal será en Calle 1 y 12 de la localidad de Guardia Escolta, Departamento Belgrano, provincia de Santiago del Estero, República Argentina. Dicho domicilio podrá cambiarse en cualquier momento, por resolución de sus socios, asimismo la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, si así conviniera a la mejor prosecución de la gestión social.  
HUGO D.B. CIOTTI - C.P.N.  
N° 216.541 - e. 6 junio - v. 6 junio - p. 150 - \$ 30.

**LOGISTICA  
BANDERA S.R.L.**

**TRANSFERENCIA DE  
CUOTAS**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 4 de junio de 2012, los señores **NIEVAS SANDRA MELINA SOLEDAD**, Documento Nacional de Identidad número 30.175.400, argentina, comerciante, nacida el 20 de junio del año 1.983, soltera, domiciliada legalmente en la avenida Colón S/N° de la ciudad de Bandera, departamento Belgrano, provincia de Santiago del Estero, y **DELGADO MIGUEL ALBERTO**, Documento Nacional de Identidad número 28.858.709, argentino, comerciante, nacido el 25 de octubre del año 1.981, soltero, domiciliado legalmente en avenida Colón S/N° de la ciudad de Bandera, departamento Belgrano, provincia de Santiago del Estero, CEDIERON la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad **LOGISTICA BANDERA S.R.L.**, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Santiago del Estero bajo el N° 136 (ciento treinta y seis) al Folio 641-644 (seiscientos cuarenta y uno- seiscientos cuarenta y cuatro) del tomo contratos sociales 2011, en fecha 30 de mayo de 2011, a favor de los señores **FARRAN SOLEDAD DEL PILAR**, Documento Nacional de Identidad número 26.867.364, argentina, comerciante, nacida el 6 de enero del año 1.979, casada, domiciliada legalmente en calle 14 S/N° de la localidad de Guardia Escolta, departamento Belgrano, provincia de Santiago del Estero, y **MARINARI HUGO GUSTAVO**, Documento Nacional de Identidad número 26.867.366, argentino, comerciante, nacido el 17 de enero del año 1.979, casado, domiciliado legalmente en calle 14 S/N° de la localidad de Guardia Escolta,

Departamento Belgrano, provincia de Santiago del Estero. Como consecuencia de la presente cesión, se modifica la cláusula CUARTA del acta constitutiva, quedando redactada de la forma siguiente:

**CUARTA: Capital.** El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) representado por 300 (trescientas) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una suscripta por los socios de la siguiente manera: La Señora **FARRAN SOLEDAD DEL PILAR 150 (CIENTO cincuenta) cuotas o sea \$ 15.000,00 (pesos quince mil)** y el Señor **MARINARI HUGO GUSTAVO suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas o sea \$ 15.000,00 (pesos quince mil)**. Las cuotas sociales son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un propietario por cada una de ellas, debiendo en su caso unificar la representación para el ejercicio de los derechos.  
**INTEGRACION DE LA GERENCIA.** la dirección, administración, representación legal y uso de firma de la sociedad estará a partir del día de la fecha a cargo de la Sra. **FARRAN SOLEDAD DEL PILAR**, Documento Nacional de Identidad número 26.867.364, quien queda designado como Socia Gerente con los alcances y limitaciones establecidos en este contrato. Asimismo, en caso de que existan razones legales, comerciales, de ausencia, fortuitas o de fuerza mayor por las cuales el socio gerente no pueda ejercer sus funciones las mismas serán ejecutadas por el socio restante, el señor **MARINARI HUGO GUSTAVO**, Documento Nacional de Identidad número 26.867.366, no debiendo para ello constar autorización expresa al efecto. A esos efectos es designado en este acto como suplente.

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

HUGO D.B. CIOTTI - C.P.N.  
N° 216.540 - e. 6 junio - v. 6 junio - p.  
320 - \$ 67,50.

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SUBDIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 033/2012**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 033/12, Expediente N° 196-34-2012.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 181 "P", de fecha 24-05-12, para la Obra de: **"AMPLIACION DE LA ILUMINACION SOBRE COSTANERA DEL RIO DULCE"**. **PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.124.551,89.-** Pesos Un Millón Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 89/100.-

**DESTINO:** Costanera del Río Dulce.  
**APERTURA:** 27-06-12 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (90) - Noventa Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.500,00.- Pesos Un Mil Quinientos.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 26-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 05 de Junio del 2012.-

REINALDO JUGO - Subdirección de Compras y Suministros

N° 216.538 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SUBDIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 032/2012**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 032/12, Expediente N° 482-4-2012.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 167 "P", de fecha 17-05-12, para la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN AVENIDA SOLIS ENTRE BUENOS AIRES Y DESAGUE VIANO, B° RECONQUISTA"**.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.656.964,01.-** Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 01/100.-

**DESTINO:** Avenida Solís.

**APERTURA:** 26-06-12 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (90) - Noventa Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.650,00.- Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 25-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 05 de Junio del 2012.-

REINALDO JUGO - Subdirección de Compras y Suministros

N° 216.537 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

**PROGRAMA NACIONAL  
DE ESCUELAS**

PROMEDU II anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo

(BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web del Programa: [www.700escuela.gov.ar](http://www.700escuela.gov.ar).

Principal requisito de calificación inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida, no inscriptos, superficie construida y capacidad según VAD.

Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir.

Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA -  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Licitación N° 024/12  
Escuela Técnica en Loreto,  
Villa San**

**Martín, Dpto. Loreto.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 6.813.300,00

**Plazo de Ejecución:** 360 Días

**Recepción ofertas hasta:** 11/07/2012 a las 09:30 hs.

**Apertura Ofertas:** 11/07/2012 - 10,00 hs.-

**Valor del Pliego:** \$ 1.300

**Principales Requisitos Calificatorios:**

**Capacidad Requerida:** \$ 13.626.600,00

**AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"**

**Acreditar Superficie Construida:**  
3.494 m2

**Licitación N° 025/12**

**Colegio Secundario Sachayoj,  
Sachayoj, - Dpto. Alberdi.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 5.448.300,00

**Plazo de Ejecución:** 360 Días

**Recepción ofertas hasta:** 11/07/2012  
a las 10,30 hs.

**Apertura Ofertas:** 11/07/2012 -  
11:00 hs.

**Valor del Pliego:** \$ 1.300.

**Capacidad Requerida:** \$

13.626.600,00

**Acreditar Superficie Construida:**  
3.494 m2.

**Consultas, Venta de Pliegos y Lugar  
de Apertura:**

Dirección de General Arquitectura  
Avda. Belgrano Sud N° 222 Santiago  
Capital.

**IMPORTANTE:** Los oferentes  
inscritos en el Registro Nacional de  
Constructores de Obras Públicas  
(RNCOP) deberán presentar copia del  
certificado de capacidad referencial que

se encuentre vigente a la fecha límite  
fijada para presentar las ofertas. No se  
admitirán certificados vencidos.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -  
Tel (011) 4342-8444 -  
www.700escuelas.gov.ar

**Ministerio de Educación**

**Ministerio de Planificación Federal**

**Provincia de Santiago del Estero**

**Inversión Pública y Servicios**

**AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"**